







mental del trabajador es el:

«Conjunto de requerimientos mentales, cognitivos o intelectuales a los que se ve sometido el trabajador a lo largo de su jornada laboral, es decir, nivel de actividad mental o de esfuerzo intelectual necesario para desarrollar el trabajo. [...]

La carga de trabajo, tanto física como mental, podría ser considerada por tanto como un peligro o factor de riesgo presente en todas las actividades laborales y en cualquier tipo de empresa. Esta carga viene determinada por la interacción o relación que se establece entre:

- Las exigencias del trabajo (que incluyen las exigencias de la tarea y las condiciones en que se realiza), por un lado, y
- Las características del individuo que realiza la tarea, por otro. Estas características son las que determinan el grado de movilización de las facultades psicofísicas del trabajador, el esfuerzo que debe realizar para llevar a cabo la tarea.»

Debate:

- 1. En general, ¿os parece que se exige lo mismo a nivel laboral a un hombre que a una mujer? (Justificad la respuesta).
- 2. Ante una misma preparación y un mismo puesto de trabajo, las características individuales, ¿a qué se refieren?

La carga mental femenina o el "síndrome de la mujer agotada"



Fuente: https://www.areahumana.es/carga-mental/

Análisis de la imagen: ¿Qué os sugiere la imagen? ¿A qué hace referencia? ¿Alguna vez alguna de vosotras se ha sentido así? ¿Y alguna de las mujeres de vuestro entorno?

Vídeo:

'Ayudar en casa' no es suficiente, hay que compartir la carga mental. Alberto Soler, psicólogo.

Debate sobre el vídeo:

- 1. En tu casa, ¿observáis que alguna de las situaciones descritas en el vídeo se produzcan? Dad algún ejemplo.
- 2. ¿Que opinión os merece este tema?
- 3. Elaborad entre todos, y con ayuda de la profesora, una conclusión.
- 4. Buenos propósitos.... ¿y ahora, qué?